



## BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **IMPE/LP/04/2018**, relativa a la Adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de laboratorio requerido por el Departamento de Planeación del Instituto Municipal de Pensiones, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 14, 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como la autorización otorgada mediante el acuerdo sexto de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones celebrada el día 13 de septiembre de 2018.

### I.- INFORMACIÓN GENERAL

**A).- CONVOCANTE:** El Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de Pensiones**, en lo sucesivo **IMPE** con domicilio en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, previa autorización del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.**, otorgada en sesión del día 14 de septiembre de 2018.

### **B).- OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO DE LABORATORIO

### II.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

#### **A).- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO.**

El prestador de servicios contratado prestará el servicio de laboratorio en las instalaciones del IMPE exclusivamente de lunes a viernes en un horario comprendido de las 07:00 a las 14:00, dentro de dicho horario se establecen las 07:00 a las 11:00 hrs. para toma de muestras, y de las 11:00 a las 14:00 hrs, para atención general a los pacientes del IMPE (otórgales información y orientación de los procedimientos de laboratorios, entregarles y/o recibir de ellos los respectivos recipientes para muestra, y demás información necesaria para la óptima prestación del servicio).

Será responsabilidad del licitante que resulte ganador el transporte de muestras bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las Normas Oficiales Mexicanas, así como el procesamiento, reportes de resultados de laboratorio estableciendo para su entrega un término no mayor de 72 horas. En caso de los reportes urgentes deberá entregarse el reporte en un término no mayor a cuatro horas. En todos los casos, dichos reportes deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente.

Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas.

El reporte de resultados será en forma electrónica por medio de página web con link de uso exclusivo para el IMPE, donde por medio de un usuario y contraseña se acceda a los resultados del paciente, así mismo deberá cumplir con las disposiciones administrativas que sean requeridas por la convocante como procesar en el sistema IMPE las ordenes de estudios de laboratorio que fueron tomadas.

El servicio contratado se sujetará a los estudios descritos en el anexo H de las presentes bases, por lo que el concursante que resulte ganador estará obligado a realizar los todos los estudios que conforman dicho anexo a favor de los derechohabientes del IMPE.



El licitante al que se le adjudique el contrato deberá garantizar que contará con la toma de muestras y análisis que le son requeridos por el IMPE con precios fijos en moneda nacional durante toda la vigencia del contrato adjudicado.

Los licitantes deberán contar con la capacidad legal, técnica y financiera necesaria para asumir los compromisos que se deriven del procedimiento de contratación, consistentes en proporcionar y contratar con el IMPE el servicio requerido en estas bases de licitación en los términos y condiciones que se indican.

Durante la prestación del servicio, el licitante que resulte ganador estará sujeto a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas por la convocante.

El prestador de servicio estará obligado a equipar por su propia cuenta el espacio donde se prestara el servicio contratado con el número de elementos que le sean requeridos.

Queda establecido que el costo de materiales de oficina, consumibles de cómputo e insumos diversos de trabajo correrán por cuenta del prestador del servicio.

**B).- VIGENCIA DEL CONTRATO.** 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**C).- FUENTES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN.**

La contratación del servicio se adjudicará a un solo licitante.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$ 3,200,000.00 ( TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)	\$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

**D).- UBICACIÓN DEL LABORATORIO:**

El servicio contratado será prestado en las instalaciones del IMPE, ubicado en la Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, el IMPE proporcionará únicamente el espacio físico al licitante que resulte ganador para prestar el servicio

**E).- MOBILIARIO MÍNIMO, EQUIPO Y MATERIAL:** Para la prestación del servicio, el licitante deberá equipar el laboratorio con mínimo una mesa banco, camilla o mesa de exploración y gabinete para equipo.

El equipo y material mínimo deberá ser el indispensable y necesario para satisfacer la demanda de los pacientes de acuerdo al tipo de estudios, y el cual será también provisto por el prestador del servicio, consistiendo al menos en los elementos e instrumentos que se mencionan a continuación:

- Jeringas.
- Bolsas recolectoras de orina para muestra pediátrica.
- Tubo de toma de muestra.
- Torundas, alcohol, recipientes para muestras de copro y orina, ligas, etc.
- Hieleras de transporte de muestras.

**E).- PERSONAL DE SERVICIO:** El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.

Queda establecido que el IMPE no guardará ninguna relación laboral o de alguna otra especie con dicho personal.

Así mismo el personal deberá asistir uniformado con bata y con gafete de identificación. El uniforme deberá ser proporcionado por el licitante que resulte ganador.

### **III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.**

La junta de aclaración sobre el contenido a las bases tendrá verificativo el día 29 de noviembre, a las 11:00 horas en el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No.1100 Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Los interesados en participar en la junta de aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando el nombre del licitante, representante legal cuando corresponda, domicilio, teléfono y correo electrónico, dicho escrito deberá entregarse a la convocante el día pactado para llevar a cabo la junta de aclaraciones.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones de las bases, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente al correo electrónico [licitaciones.impe@gmail.com](mailto:licitaciones.impe@gmail.com) en formato Word (no imagen, no pdf) o por escrito en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado. En ambos casos deberán presentarse a más tardar a las 15:00 horas del día previo a la junta de aclaraciones.

### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.**

**A).- COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.** La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N), mismos que deberán ser pagados en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones, en efectivo y a favor del Instituto Municipal de Pensiones; las bases estarán disponibles de forma gratuita en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del 24 de noviembre al 05 de diciembre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Se comprenderán como días inhábiles los sábados y domingos.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

**B). - PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.** La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando los documentos enumerados del 1 al 3 del apartado A.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, del numeral **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**C).- ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.** Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, en el domicilio ya precisado el día 06 de diciembre del 2018 a las 11:00 horas, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

En caso de que el licitante participe en este acto por conducto de un representante éste deberá presentar carta poder que lo faculte para comparecer en el acto de presentación y apertura de propuestas, copia de credencial para votar o identificación oficial vigente del poderdante así como del representado, dichos documentos deberán ser entregados al inicio del acto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Se procederá a la apertura de propuestas, se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos. Las propuestas admitidas se conservarán para revisión detallada.

Terminando la etapa de apertura de propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. En cuanto a las propuestas técnicas, los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, previo dictamen emitido por el área requirente en el que se hará constar la revisión detallada de las propuestas.

De lo anterior, la convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

La devolución de la propuesta económica se realizará exclusivamente a las personas que comprueben la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores al fallo adjudicatario, fuera de este caso, los documentos originales presentados por los licitantes serán devueltos previo cotejo se realice de los mismos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

## **V.- GARANTÍAS.**

**A).- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El participante que resulte ganador garantizará el fiel y exacto cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor del Instituto Municipal de Pensiones, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato adjudicado. Esta garantía permanecerá vigente durante la vida del contrato y será devuelta una vez que el contrato se haya cumplido en todos sus términos.

**b).- GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Que entregará el licitante que resulte ganador dentro de los cinco días previos al 01 de enero de 2019, mediante fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor del Instituto Municipal de Pensiones, por un importe equivalente al 5% del monto máximo a contratar, debiendo permanecer vigente durante la vida del contrato y hasta tres meses posteriores a la fecha de terminación del mismo.

En caso de vicios ocultos, daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios contratados, dicha garantía se hará efectiva según los términos y condiciones establecidos en el contrato.

De la entrega de ambas garantías se levantará una constancia por parte del Departamento Jurídico del IMPE.

## **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una propuesta en el presente procedimiento de licitación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Asimismo el licitante deberá observar las condiciones que se encuentran contenidas en los siguientes documentos de la presente licitación:

- I. Convocatoria.
- II. Información general que emita el IMPE y/o el Comité en relación con la licitación.
- III. Bases de licitación.
- IV. Formatos y anexos de estas bases de licitación.
- V. Aclaraciones y/o modificaciones que en su caso se realicen por el IMPE y/o el Comité.
- VI. Todos los documentos integrados a estas bases de licitación por referencia.

Las propuestas deberán presentarse en los formatos denominados **anexos** incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante; en cualquiera de los casos debidamente firmadas en todas sus hojas por éste o por su representante legal en idioma español.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, los anexos y documentos entregados deberán ser identificados mediante carátula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere y todas las hojas debidamente foliadas. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.

El servicio ofertado por el licitante deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a las especificaciones y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, en caso contrario será descalificado.

### **A) PROPUESTA TÉCNICA:**

Se presentará en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del licitante, aclarando tratarse de la propuesta técnica, debiendo incluir la documentación que en seguida se indica:

**Anexo "A":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**Anexo "B":** Manifestación bajo protesta de decir verdad de contar con domicilio en el estado de Chihuahua, señalándolo, para recibir notificaciones y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y fiscales de carácter estatal, así como teléfono y correo electrónico.

**Anexo "C":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de carácter Federal, Estatal y Municipal.

**Anexo "D":** Autorización expresa para que transcurridos los 15 días posteriores a la fecha de notificación del fallo adjudicatorio, el IMPE pueda destruir el sobre cerrado que contenga la propuesta económica, en vista de haberse declarado insolvente su propuesta técnica

**Anexo "E":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones obrero-patronales; liberando al IMPE de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal y/o administrativa que derive de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

**Anexo "F":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no haber estado sujeto a rescisiones de contrato y/o concesiones y no se encuentre sujeto a litigios o procedimientos administrativos derivados de la prestación de servicios de cualquier índole por causas que le sean imputables, independientemente del lugar y fecha en que se hubiesen suscitado.

**Anexo "G":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido por disposición legal o de cualquier otra índole para participar en el presente proceso licitatorio.

**Anexo "H":** Denominado propuesta técnica, consistente en el cuadro básico de análisis clínicos de laboratorio sujeto a contratación, que deberá presentarse en medio digital (cd o usb), así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, además de la manifestación de cumplimiento para cada estudio. Deberá señalar con la leyenda "si cumple" en la columna correspondiente.

**Anexo "I":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acerca del cumplimiento con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012, así como lo establecido en la Ley General de Salud.

**Anexo "J":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el participante reitere su capacidad para conservar a la disposición del IMPE durante la vida del contrato los análisis clínicos de laboratorio objeto de la presente licitación que le sean requeridos por el IMPE y que se encuentran contenidos en el anexo H de las presentes Bases.

**Anexo "K":** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante prestará el servicio licitado en el lugar que el IMPE le señale para ello en su domicilio señalado en el apartado II inciso D de las presentes bases, con personal debidamente calificado para realizar el servicio, reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el IMPE, independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases y en el contrato respectivo.

**Anexo "L":** Manifestación por escrito mediante la cual el licitante se compromete que en caso de resultar ganador deberá emitir y soportar su facturación de conformidad con los requerimientos que establezca el IMPE en las presentes bases y en el contrato adjudicado.

**Anexo "M":** Carta compromiso mediante la cual el licitante manifiesta que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones las garantías precisadas en el apartado V de las presentes bases, en un término que no podrá exceder del señalado.

#### **A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante deberá incluirse en el sobre que contenta la propuesta técnica. Se entenderá por documento original al original o a la copia certificada de éste.

- 1 Identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas (Original y copia simple por ambos lados).
- 2 En caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, con poder notariado en el que consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado éste por quien tenga facultades para concederlo. En caso de personas físicas, original y copia simple del acta de nacimiento, así como del poder otorgado al representante, cuando así corresponda.
- 3 Original y copia simple de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 4 Original y copia simple de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2017 firmados por Contador Público que los elaboro, en los que acredite contar con un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).
- 5 Original y copia simple de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de septiembre de 2018, en el que acredite un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), firmado por contador público que los elaboro.
- 6 Original y copia simple por ambos lados de cédula profesional del contador o contadores públicos que elaboraron los estados financieros solicitados en los numerales 4 y 5 del presente apartado.
- 7 Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al año 2017.
- 8 Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado.
- 9 Original y copia simple del recibo de pago y la solicitud recibida de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal, correspondiente al año 2018 vigente, acompañado de carta compromiso en la cual manifieste que en los primeros treinta días del año 2019 entregará la correspondiente del Padrón de Proveedores Instituto Municipal de Pensiones correspondiente al año 2019.
- 10 Original y copia simple de constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, que acrediten que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones patronales. En caso de contar con contrato de outsourcing, original o copia certificada y copia simple del contrato de prestación de servicios con dicha empresa.
- 11 Currículum a través del cual el licitante acredite su capacidad técnica y experiencia en el rubro de laboratorio, adjuntando copia simple de contratos y/o facturas que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares durante el último año.
- 12 Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el periodo de septiembre de 2018.
- 13 Original y copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano durante el año 2018. Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.
- 14 Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al día último de septiembre del 2018.
- 15 Original y copia simple de Licencia Sanitaria vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante con al menos tres años de antigüedad.

- 16 Original y copia simple de cédula profesional del responsable de laboratorio.
- 17 Original y copia simple de cédula profesional de los empleados del licitante, acreditando que cuentan con los estudios y capacitación requeridos para prestar el servicio objeto de la presente licitación. Deberán presentarse al menos dos.
- 18 Documento a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento de laboratorio.
- 19 Original y copia simple del comprobante expedido por el IMPE, con motivo del pago de participación en la presente licitación.

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en sobre cerrado identificado con los datos del licitante indicando además tratarse de la propuesta económica y debiendo contener:

**Anexo "N".-** Denominado propuesta económica que consta en los anexos de las presentes bases, y que deberá ser presentado en medio digital además de una reproducción impresa debidamente firmada en todas sus hojas por quien tenga facultades para hacerlo, señalando precio unitario en moneda nacional para cada estudio antes de I.V.A, importe de I.V.A cuando así corresponda, así como su precio total; debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

## **VII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario. Si resultare que dos o más propuestas son solventes en virtud de haber satisfecho la totalidad de los requerimientos exigidos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio total anualizado resulte ser el más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de existir igualdad de condiciones, la Convocante podrá dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador de un sorteo que llevará a cabo en acto público del Comité.

Los licitantes ofertarán su propuesta apeándose a lo solicitado en las presentes bases y de conformidad con lo señalado en el ANEXO H.

## **VIII.- FIRMA DEL CONTRATO.**

El contrato al que se sujetarán las partes será de naturaleza administrativa de Derecho Público y pactado en la modalidad de abierto con monto mínimo y máximo para ser ejercido, en los términos señalados en los artículos 3 fracción XI, 56 fracción XIII y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



Estado de Chihuahua y demás ordenamientos aplicables. De igual forma se establece que el citado acuerdo de voluntades será a precios fijos y para su rescisión no será necesaria declaración judicial ya que este podrá ser rescindido unilateral y administrativamente por el IMPE, cumpliendo únicamente con las obligaciones que para tal efecto dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte ganador deberá acudir al Departamento Jurídico del IMPE dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo adjudicatorio, con la finalidad de formalizar el contrato respectivo.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.**

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se harán mensuales según los análisis clínicos de laboratorio realizados y será a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la emisión de contra recibo por parte del IMPE, comprometiéndose el licitante ganador a expedir y soportar su facturación de conformidad con lo establecido en el contrato y en las presentes bases.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El participante que resulte ganador deberá prestar los servicios a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en las instalaciones y bajo las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases, así como en las establecidas en el contrato.

#### **XI.- MODIFICACIONES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases podrán ser modificadas, salvo lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Las propuestas presentadas no podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 la ley de la materia, la convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el monto del contrato o de los servicios solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% del monto establecido originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado en un inicio.

#### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta de la partida única.
- f) Si omite en cualquiera de sus propuestas (técnica y/o económica) participar en alguno o algunos de los estudios integrantes del cuadro básico de análisis clínicos de laboratorio.



- g) Si se demuestra que en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurre en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.

### **XIII- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:**

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador del servicio incurra en incumplimiento de cualquiera de las condiciones pactadas.
- B) Cuando el proveedor suspenda la prestación del servicio sin causa justificada.
- C) Cuando incurra en violación a lo establecido por las Normas Mexicanas de Salud y demás disposiciones aplicables.
- D) Las demás que establezca el contrato.

La omisión de la formalización del contrato y/o la entrega de las garantías solicitadas en las presentes bases, implicará la descalificación de la propuesta; procediendo la Convocante a la adjudicación del contrato al licitante cuya propuesta hubiese quedado en segundo lugar.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación del servicio se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; queda facultado al IMPE, en caso de atraso en la prestación del servicio para realizar los estudios de laboratorio con diverso proveedor, cuyo precio correrá a cargo del prestador mediante la emisión de notas de crédito a favor del IMPE, descontando dicho monto del pago de la factura mensual correspondiente.

### **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

El Comité de Adquisiciones del IMPE, declarará desierta la presente licitación cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no existan participantes, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases o bien, cuando los precios que conforman las propuestas se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto disponible para esta licitación.

### **XV- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE de conformidad con la Ley de la materia.

Las presentes bases son expedidas por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE** en la ciudad de Chihuahua Chih., a los 24 días del mes de noviembre del año 2018.

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



## **XVI. ANEXOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/04/2018**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018**

**ANEXO A.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

El que suscribe XXXXXXXXXXXXXXXX en su calidad de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO B.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad contar con domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato resultante de la presente licitación, así como correo electrónico.

Domicilio en el Estado de Chihuahua:  
Código Postal en el Estado de Chihuahua:  
Teléfono en el Estado de Chihuahua:  
Correo electrónico:

Domicilio Fiscal:  
Delegación y/o colonia:  
Población:  
Estado:  
Código postal:  
R.F.C.:

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO C.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales de carácter federal, estatal y municipal.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO D.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto expreso mi autorización para que Instituto Municipal de Pensiones proceda a la destrucción del sobre cerrado que contiene mi propuesta económica retenida en virtud de haber resultado insolvente la propuesta técnica presentada.

Lo anterior, si transcurridos los 15 días posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio correspondiente a la presente licitación he omitido la recuperación de los citados documentos.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO E.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en su calidad de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada a la fecha de la presente licitación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, liberando desde este momento al IMPE de cualquier tipo de responsabilidad de tipo laboral, civil, penal y/o administrativa que se genere con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO F.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IMPE  
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a mi representada no le han sido rescindidos contratos y/o concesiones, por causas que le sean imputables. De igual forma que mi representada no se encuentra sujeta a litigios de ninguna especie y/o procedimientos administrativos derivados de la prestación de servicios de cualquier índole, por causas que le sean imputables, independientemente del lugar y fecha en que se hubiesen suscitado, ya sea de carácter federal, estatal, municipal o de la iniciativa privada.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO G.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del I.M.P.E.  
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra inhabilitada por autoridad alguna para participar en la presente licitación. Así mismo que no tiene impedimentos de cualquier otra índole que le impidan la citada participación.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO H - Propuesta Técnica

#	Clave	Nombre		Desplazados	Cumplimiento
1	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	125
2	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	1,835
3	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	20
4	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	4
5	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	635
6	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	50
7	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA	339
8	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	1,511
9	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA	6
10	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	26
11	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA	51
12	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	15
13	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	45
14	22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3, CD4, CD8	PRUEBA	4
15	23	SODIO (NA)	SODIO (NA)	PRUEBA	12
16	24	ROTATEST	ANTIGENO DE ROTAVIRUS	PRUEBA	11
17	26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS, IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA	180
18	28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	98
19	30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	13
20	31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	17
21	32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	40
22	33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	645
23	34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	17
24	35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	1
25	37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	4
26	38	NIVEL SERICO FENOBARBITAL	NIVEL SERICO FENOBARBITAL	PRUEBA	6
27	39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	7
28	40	NIVEL SERICO DE CARBAMACEPINA	NIVEL SERICO DE CARBAMACEPINA	PRUEBA	5
29	43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	12
30	44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	17
31	45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	10
32	46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	4
33	48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	175
34	49	INR	INR	PRUEBA	135
35	50	INMONOGLOBULINA M	INMONOGLOBULINA M	PRUEBA	33
36	51	INMONOGLOBULINA G	INMONOGLOBULINA G	PRUEBA	42

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO H - Propuesta Técnica

#	Clave	Nombre			Desplazados	Cumplimiento
37	52	INMONOGLOBULINA E	INMONOGLOBULINA E	PRUEBA	145	
38	53	INMONOGLOBULINA D	INMONOGLOBULINA D	PRUEBA	8	
39	54	INMONOGLOBULINA A	INMONOGLOBULINA A	PRUEBA	52	
40	55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	40	
41	56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	19	
42	57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	1	
43	58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	74	
44	60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	108	
45	61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	6	
46	62	GLUCOSA EN AYUNO	GLUCOSA EN AYUNO	PRUEBA	710	
47	64	GAMA GLUTAMIL TRANSPeptIDASA (GGT)	GAMA GLUTAMIL TRANSPeptIDASA (GGT)	PRUEBA	2	
48	65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	58	
49	66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	12	
50	67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	19	
51	68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	145	
52	69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	1	
53	70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	8	
54	71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	26	
55	72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	562	
56	73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	20	
57	74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	29	
58	75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	13	
59	76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	197	
60	77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	48	
61	79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	10	
62	80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	8	
63	82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	75	
64	85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	39	
65	88	CUENTA DE LEUCOCITOS EN DIALIZANTE	CUENTA DE LEUCOCITOS EN DIALIZANTE	PRUEBA	4	
66	89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	37	
67	90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	8	
68	91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	15	
69	92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	43	
70	93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	43	
71	94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	1,518	
72	97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	20	
73	98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	32	
74	99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	5	
75	100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	26	
76	101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	23	
77	104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	1	
78	105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1,044	

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO H - Propuesta Técnica

#	Clave	Nombre			Desplazados	Cumplimiento
79	106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	2	
80	108	ANALISIS BIOQUIMICO DE LITO	ANALISIS BIOQUIMICO DE LITO	PRUEBA	2	
81	109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	168	
82	110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	32	
83	111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	21	
84	112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	10	
85	113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	24	
86	116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	6,988	
87	118	HIDROXICORTICOESTEROIDES ORINA	HIDROXICORTICOESTEROIDES ORINA	PRUEBA	4	
88	119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	15	
89	120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	169	
90	122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	8	
91	123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	107	
92	124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	4	
93	126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	586	
94	128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	8	
95	129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	52	
96	130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	2	
97	131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	66	
98	132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	2	
99	134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	336	
100	135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	79	
101	136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	17	
102	137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	43	
103	138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	7	
104	139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	11	
105	140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	32	
106	143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	94	
107	144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1	
108	145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	13	
109	148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	10	
110	149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	52	
111	150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	43	
112	152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	6	
113	153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	20	
114	155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	4	
115	158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	7,916	
116	159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	11	
117	160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	182	
118	161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	15	
119	163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	7	

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO H - Propuesta Técnica

#	Clave	Nombre			Desplazados	Cumplimiento
120	164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	116	
121	165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARASITOSCOPICO.	PRUEBA	822	
122	166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO 1	PRUEBA	269	
123	167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	10	
124	168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	130	
125	169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	14	
126	170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	71	
127	171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	63	
128	172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	15	
129	173	CULTIVO DE EXUDADO NASAL	CULTIVO DE EXUDADO NASAL	PRUEBA	7	
130	174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	17	
131	175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	25	
132	177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	199	
133	178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	58	
134	179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	1,461	
135	180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	1,029	
136	181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	1	
137	182	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL I	1 MUESTRA	PRUEBA	7	
138	183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	7	
139	184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	54	
140	186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	25	
141	187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	5	
142	189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	171	
143	190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	245	
144	191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	26	
145	192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	2,834	
146	194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS. VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	4,918	
147	196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	420	
148	197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	70	
149	198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, Tsh, T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	2,536	
150	200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	29	
151	201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	33	
152	202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	341	
153	204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA	8,490	
154	205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	1,142	
155	206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	58	
156	207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	60	
157	208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	24	
158	210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	422	
159	211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	337	

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO H - Propuesta Técnica

#	Clave	Nombre			Desplazados	Cumplimiento
160	213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	909	
161	214	VDRL	VDRL	PRUEBA	310	
162	215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	64	
163	216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	57	
164	217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	40	
165	218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	39	
166	219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	18	
167	221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	8	
168	222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	1	
169	224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	49	
170	225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	55	
171	239	ANTICUERPOS ANTI SCL 70	ANTICUERPO ANTI SCL 70	PRUEBA	2	
172	240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	1	
173	241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	1	
174	242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	2	
175	243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	2	
176	247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	19	
177	250	INMUNOHISTOQUIMICO POR ANTICUERPO (1)	INMUNOHISTOQUIMICO POR ANTICUERPO (1)	PRUEBA	11	
178	251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	2	
179	252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	1	
180	276	TAMIZ NEONATAL	TAMIZ NEONATAL	PRUEBA	13	
181	281	ANTICUERPOS IgG ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	ANTICUERPOS IgG ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PRUEBA	6	
182	292	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AG E HepB, Acs IgM CORE Hep B	PRUEBA	8	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO I.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto mi representada  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como sus trabajadores cumplen con la totalidad de las disposiciones  
previstas en las normas oficiales mexicanas NOM-007-SSA3-2011, NOM- 087-ECOL-SSA1-2002, NOM-  
064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.

así como lo establecido en la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO J.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del IMPE.  
Presente.**

Por este conducto manifiesto y reitero que mi representada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficientes, para mantener a disposición del IMPE el servicio licitado, según lo solicitado por la convocante en las presentes bases.

**A T E N T A M E N T E:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO K.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto manifiesto y reitero que mi representada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, financiera y legal suficientes para realizar de manera inmediata los estudios de laboratorio licitados, en la ubicación señalada en estas bases.

Reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el I.M.P.E., independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO L.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto manifiesto y reitero que mi representada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en caso de resultar ganadora en la presente licitación, asume el compromiso de emitir facturación en forma semanal y de presentarla al IMPE para efectos de revisión los días viernes de cada semana de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Cada factura estará soportada por la totalidad de ordenes de servicio durante la semana que corresponda, quedando establecido que bajo ninguna circunstancia serán aceptadas en facturación de fechas posteriores.
- 2.- Las órdenes referidas en el punto anterior deberán ser expedidas a través del sistema IMPE.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2018.**

**ANEXO M**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE  
Presente.**

Por este conducto manifiesto y reitero que mi representada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en caso de resultar ganadora en la presente licitación, asume el compromiso de entregar al Instituto Municipal de Pensiones las garantías solicitadas en el **APARTADO V** de las presentes bases, en el término señalado en las mismas.

**ATENTAMENTE:**

---

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO N - Propuesta Económica

#	Clave	Nombre Estudio	Descripción	Unidad de Medida	Precio U	IVA	Importe Total	Desplazado	Total
1	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA			\$ -	125	\$ -
2	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA			\$ -	1,835	\$ -
3	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA			\$ -	20	\$ -
4	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
5	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA			\$ -	635	\$ -
6	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA			\$ -	50	\$ -
7	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA			\$ -	339	\$ -
8	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA			\$ -	1,511	\$ -
9	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA			\$ -	6	\$ -
10	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA			\$ -	26	\$ -
11	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA			\$ -	51	\$ -
12	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA			\$ -	15	\$ -
13	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA			\$ -	45	\$ -
14	22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3, CD4, CD8	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
15	23	SODIO (NA)	SODIO (NA)	PRUEBA			\$ -	12	\$ -
16	24	ROTATEST	ANTIGENO DE ROTAVIRUS	PRUEBA			\$ -	11	\$ -
17	26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, REL/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA			\$ -	180	\$ -
18	28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA			\$ -	98	\$ -
19	30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA			\$ -	13	\$ -
20	31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA			\$ -	17	\$ -
21	32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA			\$ -	40	\$ -
22	33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA			\$ -	645	\$ -
23	34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA			\$ -	17	\$ -
24	35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
25	37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
26	38	NIVEL SERICO FENOBARBITAL	NIVEL SERICO FENOBARBITAL	PRUEBA			\$ -	6	\$ -
27	39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
28	40	NIVEL SERICO DE CARBAMACEPINA	NIVEL SERICO DE CARBAMACEPINA	PRUEBA			\$ -	5	\$ -
29	43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA			\$ -	12	\$ -
30	44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA			\$ -	17	\$ -
31	45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA			\$ -	10	\$ -
32	46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
33	48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA			\$ -	175	\$ -
34	49	INR	INR	PRUEBA			\$ -	135	\$ -
35	50	INMONOGLOBULINA M	INMONOGLOBULINA M	PRUEBA			\$ -	33	\$ -
36	51	INMONOGLOBULINA G	INMONOGLOBULINA G	PRUEBA			\$ -	42	\$ -
37	52	INMONOGLOBULINA E	INMONOGLOBULINA E	PRUEBA			\$ -	145	\$ -
38	53	INMONOGLOBULINA D	INMONOGLOBULINA D	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
39	54	INMONOGLOBULINA A	INMONOGLOBULINA A	PRUEBA			\$ -	52	\$ -
40	55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA			\$ -	40	\$ -
41	56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA			\$ -	19	\$ -
42	57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
43	58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA			\$ -	74	\$ -
44	60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA			\$ -	108	\$ -
45	61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA			\$ -	6	\$ -

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO N - Propuesta Económica

#	Clave	Nombre Estudio	Descripción	Unidad de Medida	Precio U	IVA	Importe Total	Desplazado	Total
46	62	GLUCOSA EN AYUNO	GLUCOSA EN AYUNO	PRUEBA			\$ -	710	\$ -
47	64	GAMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (GGT)	GAMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (GGT)	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
48	65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA			\$ -	58	\$ -
49	66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA			\$ -	12	\$ -
50	67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA			\$ -	19	\$ -
51	68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA			\$ -	145	\$ -
52	69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
53	70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
54	71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA			\$ -	26	\$ -
55	72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA			\$ -	562	\$ -
56	73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA			\$ -	20	\$ -
57	74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA			\$ -	29	\$ -
58	75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA			\$ -	13	\$ -
59	76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA			\$ -	197	\$ -
60	77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA			\$ -	48	\$ -
61	79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA			\$ -	10	\$ -
62	80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
63	82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA			\$ -	75	\$ -
64	85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA			\$ -	39	\$ -
65	88	CUENTA DE LEUCOCITOS EN DIALIZANTE	CUENTA DE LEUCOCITOS EN DIALIZANTE	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
66	89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA			\$ -	37	\$ -
67	90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
68	91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA			\$ -	15	\$ -
69	92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA			\$ -	43	\$ -
70	93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA			\$ -	43	\$ -
71	94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA			\$ -	1,518	\$ -
72	97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA			\$ -	20	\$ -
73	98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA			\$ -	32	\$ -
74	99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA			\$ -	5	\$ -
75	100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA			\$ -	26	\$ -
76	101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA			\$ -	23	\$ -
77	104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
78	105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA			\$ -	1,044	\$ -
79	106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
80	108	ANALISIS BIOQUIMICO DE LITO	ANALISIS BIOQUIMICO DE LITO	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
81	109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA			\$ -	168	\$ -
82	110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA			\$ -	32	\$ -
83	111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA			\$ -	21	\$ -
84	112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA			\$ -	10	\$ -
85	113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA			\$ -	24	\$ -
86	116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA			\$ -	6,988	\$ -
87	118	HIDROXICORTICOESTEROIDES ORINA	HIDROXICORTICOESTEROIDES ORINA	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
88	119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA			\$ -	15	\$ -
89	120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA			\$ -	169	\$ -
90	122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
91	123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA			\$ -	107	\$ -
92	124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
93	126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA			\$ -	586	\$ -
94	128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA			\$ -	8	\$ -

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO N - Propuesta Económica

#	Clave	Nombre Estudio	Descripción	Unidad de Medida	Precio U	IVA	Importe Total	Desplazado	Total
95	129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA			\$ -	52	\$ -
96	130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
97	131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA			\$ -	66	\$ -
98	132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
99	134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA			\$ -	336	\$ -
100	135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA			\$ -	79	\$ -
101	136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA			\$ -	17	\$ -
102	137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA			\$ -	43	\$ -
103	138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE I	1 IgG, IgM	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
104	139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA			\$ -	11	\$ -
105	140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA			\$ -	32	\$ -
106	143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA			\$ -	94	\$ -
107	144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
108	145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA			\$ -	13	\$ -
109	148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA			\$ -	10	\$ -
110	149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA			\$ -	52	\$ -
111	150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA			\$ -	43	\$ -
112	152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA			\$ -	6	\$ -
113	153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA			\$ -	20	\$ -
114	155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA			\$ -	4	\$ -
115	158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA			\$ -	7,916	\$ -
116	159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA			\$ -	11	\$ -
117	160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA			\$ -	182	\$ -
118	161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA			\$ -	15	\$ -
119	163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
120	164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA			\$ -	116	\$ -
121	165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARASITOSCOPICO.	PRUEBA			\$ -	822	\$ -
122	166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO 1	PRUEBA			\$ -	269	\$ -
123	167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA			\$ -	10	\$ -
124	168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA			\$ -	130	\$ -
125	169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA			\$ -	14	\$ -
126	170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA			\$ -	71	\$ -
127	171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA			\$ -	63	\$ -
128	172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA			\$ -	15	\$ -
129	173	CULTIVO DE EXUDADO NASAL	CULTIVO DE EXUDADO NASAL	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
130	174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA			\$ -	17	\$ -
131	175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA			\$ -	25	\$ -
132	177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA			\$ -	199	\$ -
133	178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA			\$ -	58	\$ -
134	179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA			\$ -	1,461	\$ -
135	180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA			\$ -	1,029	\$ -
136	181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
137	182	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL I	1 MUESTRA	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
138	183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA			\$ -	7	\$ -
139	184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA			\$ -	54	\$ -
140	186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA			\$ -	25	\$ -
141	187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA			\$ -	5	\$ -

Instituto Municipal de Pensiones  
Licitación Pública Presencial IMPE/LP/04/2018  
ANEXO N - Propuesta Económica

#	Clave	Nombre Estudio	Descripción	Unidad de Medida	Precio U	IVA	Importe Total	Desplazado	Total
142	189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA			\$ -	171	\$ -
143	190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA			\$ -	245	\$ -
144	191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA			\$ -	26	\$ -
145	192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA			\$ -	2,834	\$ -
146	194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA			\$ -	4,918	\$ -
147	196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA			\$ -	420	\$ -
148	197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA			\$ -	70	\$ -
149	198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, Tsh, T7, LODO PROTEICO	PRUEBA			\$ -	2,536	\$ -
150	200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA			\$ -	29	\$ -
151	201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA			\$ -	33	\$ -
152	202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA			\$ -	341	\$ -
153	204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA			\$ -	8,490	\$ -
154	205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA			\$ -	1,142	\$ -
155	206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA			\$ -	58	\$ -
156	207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA			\$ -	60	\$ -
157	208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA			\$ -	24	\$ -
158	210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA			\$ -	422	\$ -
159	211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA			\$ -	337	\$ -
160	213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA			\$ -	909	\$ -
161	214	VDRL	VDRL	PRUEBA			\$ -	310	\$ -
162	215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA			\$ -	64	\$ -
163	216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA			\$ -	57	\$ -
164	217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA			\$ -	40	\$ -
165	218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA			\$ -	39	\$ -
166	219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA			\$ -	18	\$ -
167	221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA			\$ -	8	\$ -
168	222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
169	224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA			\$ -	49	\$ -
170	225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA			\$ -	55	\$ -
171	239	ANTICUERPOS ANTI SCL 70	ANTICUERPO ANTI SCL 70	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
172	240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
173	241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
174	242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
175	243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
176	247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA			\$ -	19	\$ -
177	250	INMUNOHISTOQUIMICO POR ANTICUERPO (1)	INMUNOHISTOQUIMICO POR ANTICUERPO (1)	PRUEBA			\$ -	11	\$ -
178	251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA			\$ -	2	\$ -
179	252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA			\$ -	1	\$ -
180	276	TAMIZ NEONATAL	TAMIZ NEONATAL	PRUEBA			\$ -	13	\$ -
181	281	ANTICUERPOS IgG ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	ANTICUERPOS IgG ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PRUEBA			\$ -	6	\$ -